PROGRAMA F20: *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*

Unidad responsable: *Dirección General de Justicia*

II.OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Mejorar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

En 2022 entró en vigor el nuevo Reglamento aplicable a la Comunidad Foral de Navarra que, además de adaptarla a la nueva normativa del Estado da al sistema mayor coherencia y cohesión territorial al unificar el servicio de guardia en todos los partidos judiciales. Integración del turno de atención a la mujer y del servicio de extranjería y penitenciario equiparándose al resto de turnos de oficio. Ambos aspectos supondrán un ligero incremento del gasto.

01.01. Subvención al Colegio de Procuradores.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Expedientes*	*9.200*	*9.250*

01.02. Subvención a los colegios de abogados de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Guardias*	*6.128*	*5.797*
01.02.02	*Expedientes registrados*	*11.000*	*12.528*

02. Control del gasto pericial

La regulación de la actividad pericial se integra en la nueva reglamentación de justicia gratuita que entrará en vigor en 2022, manteniendo, prácticamente la misma regulación ya existente en la Orden Foral 158/2014.

Se plantea un ligero incremento de las peritaciones, como consecuencia del incremento de Justicia Gratuita. El gasto también puede verse incrementado al disminuir la colaboración de otros departamentos en la práctica de pericias.

02.01. Actividad pericial.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Pericias*	*850*	*865*

03. Racionalizar y mejorar el uso de los edificios judiciales.

03.01. Realización de obras necesarias en los edificios e instalaciones judiciales, para eliminación de barreras físicas y sensoriales, mejora y optimización de los espacios, cumplimiento de normativa, adaptación de los edificios a nuevas necesidades de uso y mejora del equipamiento de las oficinas teniendo en cuenta aspectos de ergonomía y de mejora de las condiciones de los puestos de trabajo.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Obras de reforma para SCAG*	*1*	*0*
03.01.02	*Reforma puerta Palacio Justicia Tafalla*	*1*	*1*
03.01.03	*Renovación UCAS tornos Palacios Justicia*	*10*	*0*
03.01.04	*Equipamiento nueva sala vistas Aoiz*	*1*	*1*

04. Continuar modernizando el equipamiento y los sistemas informáticos, ofimáticos y de telecomunicaciones de los órganos judiciales, de manera que la relación entre el ciudadano y la administración de justicia sea más ágil, directa y eficaz.

04.01. Complementación de los equipos, sistemas informáticos, ofimáticos y de telecomunicaciones integrados en los órganos judiciales de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Adquisición de equipos multifunción*	*30*	*74*
04.01.02	*Adquisición videoconferencias salas vista y otras*	*3*	*23*

05. Propiciar la mejora del ejercicio de la medicina forense.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Autopsias*	*290*	*235*
05.01.02	*Personas valoradas*	*6.000*	*5.953*

06. Propiciar la agilización de las resoluciones y ejecuciones judiciales.

Se está trabajando con el Ministerio de Justicia y el resto de comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, en la implantación de un nuevo modelo organizativo de Administración de Justicia que facilitará la eficacia y agilización del servicio público de justicia. Se prevé que antes de finalizar 2022 esté aprobada la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia y que durante el año 2023 se proceda a su implantación. Con ello se pretende incidir en una mayor agilización y eficacia de la Administración de Justicia mediante la reordenación del personal en las nuevas unidades judiciales. Asimismo, para el año 2023 está prevista la entrada en funcionamiento de un nuevo Juzgado de lo Mercantil en Pamplona que agilizará la resolución de procedimientos de esta naturaleza.

En este momento es difícil hacer una previsión numérica de los indicadores dado que son muchas las circunstancias que pueden incidir en un incremento de asuntos en los órganos judiciales. Así, por ejemplo, la actuación de fondos buitre con la compra de deuda y su posterior reclamación vía judicial, o las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativas a la banca o a las distribuidoras energéticas, podrían suponer un aluvión de demandas imposibles de prever. Es difícil también calcular las consecuencias de la pandemia a medio y largo plazo en lo que a la evolución de asuntos judiciales

se refiere, ya que la menor actividad en los años precedentes puede derivar en una mayor actividad en los años siguientes. No obstante, se hace una previsión aproximada tomando como referencia la evolución de la actividad judicial durante el año.2021 y el primer semestre del 2022

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Asuntos ingresados por los órganos judiciales*	*88.000*	*77.405*
06.01.02	*Asuntos resueltos por los órganos judiciales*	*87.000*	*72.001*
06.01.03	*Asuntos en trámite en los órganos judiciales*	*32.000*	*32.515*
06.01.04	*Ejecuciones registradas por los órganos judiciales*	*18.000*	*14.636*
06.01.05	*Ejecuciones resueltas por los órganos judiciales*	*19.000*	*13.317*
06.01.06	*Ejecuciones en trámite en los órganos judiciales*	*32.000*	*23.051*

Explicación de la ejecución e información adicional

El año 2023 se vio afectado por la huelga del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, a principios de año, y la posterior huelga de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia entre abril y junio de 2023. Esto supuso la suspensión de juicios y otras actuaciones judiciales con el consiguiente retraso en su realización. Se observa un incremento de la pendencia en todas las jurisdicciones.

En 2023 se ha producido un aumento respecto de años anteriores en el número de asuntos ingresados, especialmente en los órdenes civil y penal, y también en la resolución de asuntos, sobre todo en el orden civil. En el orden penal se observa, entre otras cuestiones, un incremento en el número de juicios orales celebrados.

Para más información sobre este punto nos remitimos a la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

---

07. Avanzar en la implantación del nuevo modelo organizativo de Oficina Judicial y en el desarrollo de la planta judicial.

El 31/12/2022 está prevista la entrada en funcionamiento del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pamplona y a lo largo de 2023 se prevé la entrada en funcionamiento de las nuevas unidades judiciales surgidas de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, que integrarán y sustituirán a los actuales juzgados y tribunales. Asimismo, se crearán las unidades administrativas previstas en el artículo 439 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para dar soporte a la nueva organización.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pamplona*	*1*	*1*
07.01.02	*Unidades Judiciales (Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia)*	*10*	*0*
07.01.03	*Unidades Administrativas (artículo 439 LOPJ)*	*2*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

Por Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales, se creó el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pamplona, dotado con tres personas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuatro del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y una del Cuerpo de Auxilio Judicial.

No se pudieron implantar las Unidades Judiciales previstas en el proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia ya que con la convocatoria anticipada de elecciones generales decayó dicho proyecto de ley.

Igualmente, las Unidades Administrativas previstas en el artículo 439 de la Ley Orgánica del Poder Judicial quedaron pendientes de la evolución del nuevo modelo organizativo.

---

08. Mejorar la gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia, tanto de cuerpos nacionales como de puestos de nuestra Administración.

08.01. Se pretende incidir en una mejor gestión de los expedientes administrativos relativos al personal de la Administración de Justicia que se tramitan en la Dirección General de Justicia; para ello se está trabajando en la implantación de nuevos recursos informáticos en la Dirección General de Justicia. Asimismo, se realizará un estudio exhaustivo de la plantilla orgánica que deberá quedar integrada en las relaciones de puesto de trabajo que surjan del nuevo modelo organizativo.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.01.01	*Contratos temporales: altas*	*285*	*291*
08.01.02	*Contratos temporales: finalizaciones*	*150*	*161*
08.01.03	*Licencias y permisos*	*160*	*129*
08.01.04	*Cambios de situación administrativa*	*30*	*18*
08.01.05	*Comisiones de servicio*	*30*	*30*
08.01.06	*Reconocimiento de servicios previos*	*400*	*685*
08.01.07	*Trienios*	*30*	*34*
08.01.08	*Sustitución retribuida*	*52*	*70*
08.01.09	*Jubilaciones forzosas, voluntarias e incapacidades*	*17*	*21*
08.01.10	*Gestión de altas y bajas médicas*	*430*	*444*
08.01.11	*Convocatorias de traslados*	*4*	*3*
08.01.12	*Convocatorias para el acceso a puestos de trabajo genéricos de la Administración de Justicia*	*11*	*0*
08.01.13	*Convocatorias para el acceso a puestos de trabajo singularizados de la Administración de Justicia*	*12*	*0*

Se prevé el descenso del indicador 08.01.06 “Reconocimiento de servicios previos” respecto del año anterior debido a que, aunque en el 2023 continuarán los procesos de acceso a los cuerpos generales de la Administración de Justicia, por concurso o concurso-oposición, lo que obliga a una mayor expedición de certificados de servicios previos, sin

embargo, no habrá convocatoria para la actualización de la bolsa de aspirantes a la contratación temporal (interinos) en la que también se valoran los servicios prestados.

Se añade un nuevo indicador, 08.01.13 “convocatorias para el acceso a puestos de trabajo singularizados de la Administración de Justicia” ya que a medida que se vaya implantando el nuevo modelo organizativo se incrementará el número de puestos de esta naturaleza.

08.02. Como ya se viene haciendo desde hace años, en 2023 se elaborará un plan de formación específico para Justicia que incorpore acciones formativas, tutorías y jornadas divulgativas encaminadas a cubrir las necesidades formativas del personal de la Administración de Justicia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.01	*Actuaciones de Tutoría*	*160*	*170*
08.02.02	*Plan de Formación específico para Justicia*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional

En contra de lo previsto, se observa un importante incremento en la emisión de certificados de reconocimiento de servicios previos debido a los diversos procedimientos de acceso a la Administración de Justicia en curso, especialmente a los procesos de estabilización. Dichos certificados son también solicitados por personas que se encuentran en procesos ajenos a la Administración de Justicia en Navarra pero que han prestado servicios en Navarra.

En el año 2023 no se realizaron convocatorias para el acceso a puestos de trabajo genéricos de la Administración de Justicia si bien se han estado desarrollando los diversos procesos que se convocaron durante el año 2022.

Tampoco se realizaron convocatorias para el acceso a puestos de trabajo singularizados de la Administración de Justicia ya que estos estaban supeditados a la aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia que decayó con la convocatoria anticipada de elecciones generales.

---

09. Colaborar en la cofinanciación de la justicia de paz.

09.01. Conceder subvención para financiar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz existentes en 267 municipios de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.01	*Juzgados de paz individuales*	*4*	*4*
09.01.02	*Cabeceras de agrupaciones*	*25*	*25*
09.01.03	*Municipios pertenecientes a agrupaciones*	*238*	*238*

09.02. Compensación establecida para los secretarios de Ayuntamiento y personal idóneo de los juzgados de paz por la realización de funciones de Registro Civil:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.01	*Número de secretarios y personal idóneo*	*150*	*148*
09.02.02	*Resoluciones para nombramiento de Secretarios y personal idóneo*	*4*	*15*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se observa un importante incremento en el nombramiento de personas idóneas para la realización de funciones de Registro Civil en los ayuntamientos que no cuentan con personal de la Administración de Justicia, como consecuencia de la implantación en 2023 del nuevo modelo de Registro Civil DICIREG.

---

10. Dimensionar y estructurar una correcta atención a víctimas y colaborar para la preparación de un protocolo que regule las medidas de seguridad.

10.01. Contratación con un equipo de psicólogos, la realización de trabajos de asistencia psicológica de urgencia, atención terapéutica de urgencia a víctimas y agresores.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01	*Terapias a víctimas*	*3.600*	*3.600*
10.01.02	*Terapias a maltratadores*	*1.980*	*2.283*
10.01.03	*Terapias a víctimas secundarias*	*350*	*350*
10.01.04	*Terapias a agresores de violencia doméstica*	*75*	*50*

11. Traducciones e Interpretaciones solicitadas por Órganos Judiciales:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.01.01	*Traducciones*	*300*	*255*
11.01.02	*Intérpretes*	*1.200*	*1.329*

12. Potenciar la justicia restaurativa y la mediación

12.01. Continuar el contrato de justicia restaurativa en el ámbito penal y fomentar la mediación civil y mercantil, estableciendo medidas de mejora de la calidad.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.01.01	*Derivación de asuntos penales*	*800*	*873*
12.01.02	*Derivación de asuntos civiles y mercantiles*	*150*	*134*
12.01.03	*Medidas de mejora de la calidad*	*2*	*2*

12.02. Fomento de las prácticas restaurativas comunitarias mediante la subvención a entidades sociales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.02.01	*Proyectos subvencionados*	*4*	*4*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se han alcanzado los objetivos previstos. La baja tasa de derivación de asuntos civiles y mercantiles queda compensada por la mayor derivación de asuntos penales, pero debe insistirse en el fomento del ámbito civil. Las medidas de calidad han sido la realización de una evaluación externa del servicio de justicia restaurativa y de cursos formativos especializados.

---

13. Fomentar la reinserción

13.01. Financiación de programas de tratamiento para la reinserción de personas penadas y realización de informes previos y de seguimiento.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.01.01	*Programas financiados*	*6*	*6*
13.01.02	*Informes realizados*	*50*	*55*

Explicación de la ejecución e información adicional

Los informes totales realizados son 300, pero se han contabilizado solo los de mayor calado, que son los planes de intervención de personas con medida de seguridad.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	25.611.627,00	26.450.139,48	25.729.890,47
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.013.910,00	9.235.686,05	8.921.677,44
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	530.292,00	476.404,00	476.403,39
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	1.322.491,00	1.447.613,57	1.179.603,93
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**35.478.320,00**	**37.609.843,10**	**36.307.575,23**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	49.000,00	49.000,00	42.060,61
4- Transferencias corrientes	0,00	44.260,57	65.713,82
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	225.000,00	5.270.968,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**49.000,00**	**318.260,57**	**5.378.742,43**